

Image not found or type unknown



[venezuela](#)

Maduro está en la mira de la Corte Penal Internacional

INTERNACIONAL

23_03_2023

Image not found or type unknown

**Marinellys
Tremamunno**



La noticia de la orden de arresto contra Vladimir Putin de parte de la Corte Penal Internacional (CPI) por crímenes de guerra, ha sido el centro de polémicas debido a que Rusia no reconoce la jurisdicción de la CPI y en consecuencia su implementación es improbable. Sin embargo, analistas latinoamericanos ven la medida como una señal de esperanza para Venezuela. Un Estado miembro del Estatuto de Roma, el instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional, y con una investigación abierta por crímenes de lesa humanidad.

“La orden de arresto emitida contra un Pdte. de un país del Consejo de Seguridad de ONU, es un precedente histórico, valioso, trascendental de la Justicia Penal Internacional. Criminales de lesa humanidad en Vzla, véanse en ese espejo. La justicia tarda, pero llega”, escribió en un [tuit](#) Orlando Viera-Blanco, abogado y politólogo venezolano.

Viera-Blanco fue embajador de Venezuela ante Canadá, durante el gobierno interino de Juan Guaidó. La Brújula lo entrevistó en exclusiva en Roma, a pocos días de haber entregado ante la CPI casi mil pruebas de crímenes de lesa humanidad cometidos por el régimen de Nicolas Maduro.

“Nos hemos hecho presente en La Haya para entregar, en la fase de investigación sobre la situación Venezuela, casi mil incidencias de crímenes de lesa humanidad que se han perpetrado, para facilitar el trabajo a la Corte. Eso va a contribuir a reforzar la fase de investigación para después pasar a lo que se denomina fase de enjuiciamiento”, aseguró.

Estas declaraciones fueron dadas en Montecitorio, después del encuentro privado con el diputado Andrea Del Mastro, también viceministro de Justicia y una de las voces más duras contra el régimen venezolano en Italia. “Hay que volver a hablar de Venezuela”, expresó el diputado e insistió en la necesidad de impedir la “normalización” de la dictadura venezolana. “Hay que volver a hablar de la ‘Tumba’, hay que hablar de la persecución política a los opositores. Es necesario que la comunidad internacional acoja a los exiliados y ayude a los venezolanos que resisten en su patria. Es necesario que la comunidad internacional, evidentemente comprometida en otros frentes, de vez en cuando recuerde que en Venezuela hay quienes luchan por la libertad de su tierra y merecen solidaridad”.

Sobre la Corte Penal Internacional, Orlando Viera-Blanco explicó que “la sala de Cuestiones Previa hizo una invitación a los venezolanos que son víctimas y a sus familiares para expresar sus opiniones. Y teníamos hasta el 07 marzo para presentar estos testimonios”, dijo.

La CPI abrió la investigación contra el régimen venezolano el 3 de noviembre de 2021 cuando, tras una visita de tres días al país, el fiscal Karim Khan anunció públicamente frente al gobernante Nicolás Maduro, que abriría una investigación contra el Estado venezolano por la supuesta comisión de crímenes de lesa humanidad. Esto, a raíz de la solicitud hecha por un grupo de Estados Parte del Estatuto de Roma (Argentina, Canadá, Colombia, Chile, Paraguay y Perú), el 27 de septiembre de 2018.

Asimismo, la Misión Internacional Independiente de Investigación de la ONU sobre la República Bolivariana de Venezuela (FFMV, por sus siglas en inglés) presentó en septiembre del año pasado su tercer informe anual, en el cual concluyó que los organismos de inteligencia del Estado venezolano, que responden al dictador Maduro,

funcionan como estructuras bien coordinadas “en la ejecución de un plan orquestado en los niveles más altos del gobierno para reprimir la disidencia mediante crímenes de lesa humanidad”.

Este contundente informe documentó 122 casos de víctimas que fueron “sometidas a tortura, violencia sexual y/u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes” perpetrados por las fuerzas de la dictadura chavista desde 2014 hasta la actualidad. Además, la CPI tiene en sus manos numerosas denuncias de organismos nacionales e internacionales de defensa de derechos humanos, entre ellos Human Rights Watch, y de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Vale destacar que Karim A. A. Khan, el mismo fiscal que sorprendió con la orden de arresto contra Valdimir Putin, deberá pronunciarse sobre el caso Venezuela el próximo 20 de abril, a través de la publicación de un informe que podría contener más de dos mil testimonios de víctimas. Inicialmente la presentación del informe estaba pautada para el 30 de marzo, pero la avalancha de denuncias recibidas ha obligado a la Sala de Cuestiones Preliminares autorizar a una prórroga para poder analizar y procesar los formularios recibidos.

¿Qué tipo de denuncias entregó a la CPI?

Tenemos las 11 tipicidades de crímenes de lesa humanidad del art 7 del Estatuto de Roma. En Venezuela prácticamente se han cometido todas, pero mayormente 7 de ellas que se reducen a asesinatos, persecución política, tortura, trato crueles y degradantes, y exterminios. Porque no solamente es el crimen que de pronto suena más horrendo como la tortura, sino que también recordemos que en Venezuela tenemos pensionados y tenemos personas que sufren de hambre y que mueren porque no tienen los recursos para alimentarse o porque tampoco tienen las medicinas para asumir sus enfermedades.

¿Podría explicarnos algunos de los crímenes cometidos en Venezuela?

Tenemos por ejemplo los crímenes de tortura y de aislamiento, de tipos de torturas realmente horribles como poner a una persona por 48-72 horas en lo que se llama “la casa de los sueños”; que es como un ataúd, absolutamente aislados. Someterlos a tratos degradantes o la tumba por ejemplo, que es colocar a un preso a 3-4 pisos bajo el nivel de calle en absoluto aislamiento y bajo frío intenso. En fin, torturas de maltrato, torturas de mutilación, torturas psicológicas que están descrita por sus propios testigos o por familiares que han sabido de ese tipo de torturas, como el Almirante Rafael Acosta Arévalo que fue torturado y murió producto de esas golpizas.

Según el último reporte del Foro Penal Venezolano del pasado 13 de marzo, existen 282 presos políticos en Venezuela. E incluso se tuvo noticias de la huelga de hambre de 67 días que realizó hasta el pasado 30 de enero el teniente

coronel Igbert Marín Chaparro, quien está detenido desde el año 2018 tras ser acusado de conspiración. ¿Cuál es la situación de estos prisioneros?

Igbert Marín Chaparro ha sido objeto de aislamiento, en un sitio que por cierto no es su lugar de reclusión porque debería estar en Ramo Verde y se encuentra en la sede del DGCIM. Parte de la tortura es no poder ver a sus familiares. Torturas de un aislamiento oprobioso, en donde no se tiene respeto a los derechos humanos. Tortura es también no tener un juicio cierto, estar sometido a una incertidumbre continúa, es amanecer sin la esperanza de que haya justicia. Esto sin duda alguna está latente en los más de 200 presos políticos que existen en el país. Todo eso está incluido en el material (entregado a la CPI).

El pasado 07 de marzo estuvo en la Universidad John Cabot de Roma, para dialogar sobre los desafíos de las democracias en América Latina y el rol del derecho internacional. En su paso por la capital italiana, se reunió con Matteo Angioli, secretario general del Global Committee for the Rule of Law - Marco Pannella (ong defensora de los DDHH), y con el diputado Del Mastro, viceministro de Justicia del Gobierno de Giorgia Meloni. ¿Qué espera del gobierno italiano?

Es importante que Italia retome el liderazgo desde Europa de lo que ocurre en Venezuela. No puede ser la soberanía o la no intervención un principio para avalar un régimen, una tiranía, un estado totalitario, una dictadura. Intentamos sensibilizar no solamente a nivel académico, sino también a nivel institucional. El país no se arregló, en Venezuela seguimos teniendo una crisis humanitaria severa, seguimos teniendo el éxodo de los venezolanos. No es verdad que Venezuela se arregló; en Venezuela lo que realmente es normal es la injusticia, es el hambre. Los médicos escapan del país, no tenemos servicios públicos básicos. Pedimos (al gobierno italiano) que eleven su voz por los presos políticos, por la libertad de los presos políticos, para que desde Europa se conozca nuevamente el caso venezolano.